



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**

I X T A P A L U C A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA**

N° IA-012NBU999-I12-2014

RELATIVA A:

“LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

ÍNDICE	PÁG
GLOSARIO	
1. DATOS GENERALES SOBRE LA INVITACIÓN.	5
1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	5
1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE INVITACIÓN	5
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	5
1.4. EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN	5
1.5. IDIOMA	5
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	5
1.7. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	5
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.	5
2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.	5
2.2. PARTICIPACIÓN	6
2.3. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES	6
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	6
2.5. TIPO DE CONTRATO	6
2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN	6
2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO	6
2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	6
2.9. TIPO DE CAMBIO	6
2.10. SEGUROS:	6
2.11. PENA CONVENCIONAL	6
2.12. DEDUCCIONES:	7
2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	7
2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES	7
3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	7
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS	7
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN	7
3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES	7
3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE	8
3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE	8
3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8

ÍNDICE	PÁG
3.2.5. ACTO DE FALLO	9
3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO	10
3.4. PREVISIONES GENERALES	10
3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS	11
3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN	11
3.4.3. DEL LICITANTE	11
3.4.4. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE	11
3.4.5. PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12
3.4.6. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES	12
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	12
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	13
5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS	14
5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	14
6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	15
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	16
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	16
8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	16
8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	19
8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	20
9. INCONFORMIDADES.	21
10. ANEXOS Y FORMATOS.	21
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	23
ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO	24
FORMATOS	26

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

GLOSARIO

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:	LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONJUNTAMENTE CON LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERAN QUIENES VIGILARAN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
ÁREA CONTRATANTE:	LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ES LA FACULTADA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (H.R.A.E.I.) PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR BIENES U OBTENER SERVICIOS QUE SE REQUIERAN.
ÁREA REQUIRENTE :	LA DIRECCIÓN DE MÉDICA ES EL ÁREA QUE SOLICITA FORMALMENTE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES.
ÁREA TÉCNICA:	LA DIRECCIÓN MÉDICA RESPONSABLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN, EVALUARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁ RESPONSABLE DE DAR RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES.
BIENES:	LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICO GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.
PEDIDO:	EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO.
CONVOCANTE:	EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
HRAEI:	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
INVITACIÓN:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA.
LICITANTE:	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
PARTIDA O CONCEPTO:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
PROPOSICIONES:	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
PROVEEDOR:	LA PERSONA CON LA QUE CELEBREN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**, EN ADELANTE “LA CONVOCANTE”, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 29, 40, 42, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “LA LEY”, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL 77 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, A PARTICIPAR EN **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA-012NBU999-I12-2014 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE**, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE: “HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA”, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800.

1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE INVITACIÓN: SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PRESENTADAS EN FORMA PRESENCIAL Y EN MEDIO ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, NO RESULTA APLICABLE EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: NO. LA-012NBU999-I12-2014

1.4. EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN: EJERCICIO FISCAL 2014.

1.5. IDIOMA: TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBERÁN ESTAR EN EL IDIOMA ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: PARA LA PRESENTE INVITACIÓN SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN LA PARTIDA 25301 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”. DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.7. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN. LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA Y PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE OFERTEN BIENES DE PROCEDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

LA PRESENTE INVITACIÓN SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, QUE SERÁ UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL, EN CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

LA ESPECIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, AMPLIA Y COMPLETA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, así como en las precisiones que se deriven de la Junta de Aclaraciones; describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, tomando en cuenta que ninguno de los puntos de la presente convocatoria podrán ser negociados.

LA FORMA DE EMPAQUE QUE UTILICE EL PROVEEDOR, DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS, DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, DEL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

PRODUCTO INDICANDO PRESENTACIÓN, EN EL EMPAQUE ORIGINAL, ASÍ COMO MARCA Y NOMBRE DEL PROVEEDOR Y FABRICANTE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO QUE LA FABRICACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES AL HOSPITAL, INFRINJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR O EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO AL HOSPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

2.2. PARTICIPACIÓN: SOLO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS EMPRESAS A LAS QUE SE LES HAYA INVITADO MEDIANTE OFICIO.

2.3. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES: POR PARTIDA.

2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LOS BIENES QUE OFERTAN EN LA PRESENTE INVITACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS:

NOM-059-SSA1-2006	NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.
NOM-249-SSA1-2010	NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN
NOM-072-SSA1-1993	NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS

2.5. TIPO DE CONTRATO: ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A UN SOLO LICITANTE.

2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO: (ANEXO NO. 2) REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y 81 DE SU REGLAMENTO.

2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 1, DE ESTA CONVOCATORIA Y A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.9. TIPO DE CAMBIO: NO APLICA.

2.10. SEGUROS: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE ENTREGUE HASTA QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.

2.11. PENA CONVENCIONAL: SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O RESCINDIRLO. ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR JUNTO CON SU FACTURA CORRESPONDIENTE.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENA, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

2.12. DEDUCCIONES: N/A

2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN SU CASO SE HARÁ EXIGIBLE DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS, POR CONSIDERARSE OBLIGACIONES DE NATURALEZA DIVISIBLE.

EL PROVEEDOR, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EN FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, **DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO; POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ENDOSO O MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.

2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES: SERÁ DE CUANDO MENOS **12 MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN A LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS: NO APLICA

3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN: LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO) SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE “LA CONVOCANTE”, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800, TERCER PISO EDIFICIO “A-1”

A TODOS LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE, CON CARÁCTER DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES: LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 21 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:00 HRS**, LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, Y SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIO DE LOS BIENES A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SUS CUESTIONAMIENTOS, UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE, A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES. SI LA CONVOCANTE NO RECIBE LAS PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS MISMAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE ENTREGARSE PERSONALMENTE, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE ACOMPAÑARA DE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”: NO APLICA.

3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE: NO APLICA

3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:00 HORAS**, Y SERÁ PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTARSE CON TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO SU REGISTRO, **UNA VEZ INICIADO ESTE ACTO NO SE PERMITIRÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ACCESO A MÁS LICITANTES.**

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA INVITACIÓN.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 39 FRACCIONES III, INCISO D DEL REGLAMENTO.

EL LICITANTE ENTREGARÁ EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, CON EL **FORMATO 12** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, POSTERIORMENTE SE VERIFICARÁ LAS QUE SE HAYAN RECIBIDO VÍA ELECTRÓNICA. CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES INICIARÁ CON LAS QUE FUERON RECIBIDAS DE MANERA PRESENCIAL Y POSTERIORMENTE CON LAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO. PARA EL EFECTO SE ENTREGARÁ AL LICITANTE EL (LOS) ACUSE(S) DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EN DICHO ACTO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL LICITANTE ELEGIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III INCISO J), DEL REGLAMENTO DEBERÁN RUBRICAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR COMPRANET, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE LA APERTURA DE LOS MISMOS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE, DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPTIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPOSICIONES QUE OBREN EN SU PODER.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN PRESENTADO POR COMPRANET.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY, LA CONVOCANTE CONSERVARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA COMPROBATORIA DE LOS ACTOS CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y 104 DEL REGLAMENTO.

3.2.5. ACTO DE FALLO: EL FALLO DE ESTA INVITACIÓN SERÁ EL DÍA **25 DE ABRIL A LAS 14:00 HRS.**, Y SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA CASETA DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA. PARA LOS LICITANTES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIONES VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EL FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx) ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁ EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA DE **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO **1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE CONTENGA LA OPINIÓN PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, PARA LO CUAL “LA CONVOCANTE”, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN.

3.4. PREVISIONES GENERALES:

- PARA LA PRESENTE INVITACIÓN NO APLICA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.
- EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOABLES, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERÁN FIRMAR EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.

- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA HORA, FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD; ÉSTAS NO PODRÁN DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS: DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PEDIDO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO PEDIDO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY.

SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA LICITANTE, NO SE ACEPTARÁN OPCIONES.

EL LICITANTE A SU ELECCIÓN, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPOSICIONES.

3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN: NO APLICA.

EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE PODRÁ EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

3.4.3. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

3.4.4. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE INCISO DEBERÁ INCORPORAR LOS DATOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES O LOS DATOS EQUIVALENTES, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL PAÍS DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL Y DEL TIPO O ALCANCES JURÍDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

3.4.5 PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE RUBRICARÁ LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.4.6. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES: EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE OPTARÁ POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY Y LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGÁNDOSE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL QUINCE POR CIENTO EN EL PRECIO, RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN. LOS LICITANTES QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN SEA EVALUADA CONFORME AL PUNTO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **FORMATO NO. 10** DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO ESTÉN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., EN TÉRMINOS DE LA LEY. **EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE APAREZCA EN EL LISTADO DE PROVEEDORES SANCIONADOS O INHABILITADOS Y ESTO SE HUBIERE SUBSANADO O EXISTA DICTAMEN FAVORABLE AL LICITANTE, DEBERÁ INCLUIRLO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE NO HACERLO, SERÁ DESECHADA SU PROPOSICIÓN.**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA INVITACIÓN DEBERÁN SER PERSONAS QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO ENCONTRARSE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE, PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; Y DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN, **EN UNA SOLA SERIE.** AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR **DE MANERA INDIVIDUAL (HOJA POR HOJA), TODOS LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE ENTREGUE EL LICITANTE,** SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS, QUE EL NÚMERO DE FOLIO QUE ASIGNEN A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, SEA CONSECUTIVO PARA TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, QUE ESTÉ ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, Y QUE SEA LEGIBLE, SIEMPRE CON TINTA (NO A LÁPIZ), DE PREFERENCIA CON FOLIADOR (NO A MANO) Y SIN CORRECCIONES. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.
- b. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- c. ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- d. LOS LICITANTES NO DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.

- e. ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, LO CUAL PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS; RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.
- f. ENTREGAR LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, EN LAS FORMAS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL GLOSARIO, PARA LOS ARCHIVOS TIPO DE LICITANTES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.
- g. EL LICITANTE O ALGÚN INTEGRANTE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- h. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPOSICIONES SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.
- i. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL PLENO CONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, EL MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE CON MEMBRETE.
- j. ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN EN ESTA CONVOCATORIA.
- k. PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO
- L. LA PROPOSICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET DEBERÁ CONTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA Y/O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ EL **BINARIO**, CON EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y CUYA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESULTE SER LA MÁS BAJA.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN EFECTUADOS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y/O REQUERENTES DE



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

LOS BIENES.

LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE EL LICITANTE ENTREGUE FÍSICAMENTE EN PAPEL Y LO ELECTRÓNICO, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- a) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- b) SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ LO SOLICITADO Y LO OFERTADO (CUMPLE, NO CUMPLE), EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES.
- c) LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES SE REFLEJARÁ EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITA EL ÁREA **REQUIRENTE Y/O TÉCNICA** DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (**FORMATO 1**) POR LO QUE SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN, MARCA Y PROCEDENCIA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

- a) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ A TRAVÉS DEL MÉTODO BINARIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- b) SE VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR PARTIDA DE LOS LICITANTES, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (**FORMATO 2**) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.
- c) SE REALIZARÁ EL COMPARATIVO DEL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTIDA, DE LOS LICITANTES DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS.
- d) LA CONVOCANTE DESECHARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SEA CONVENIENTE.
- e) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO.

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SE ASIGNARÁ A UN SÓLO LICITANTE, ES DECIR, NO SE CONSIDERA EL ABASTO SIMULTÁNEO.

6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- b) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) CUANDO PRESENTEN ALGÚN DOCUMENTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y NO PRESENTE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- d) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS, TACHADOS O ENMENDADOS.
- e) CUANDO EL LICITANTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS.
- f) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY.
- g) CUANDO SE SOLICITE “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- h) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- i) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE INVITACIÓN.
- j) CUANDO NO SEAN REQUISITADOS CORRECTAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS, CARTAS Y ANEXOS INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- k) CUANDO EXISTA EVIDENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y/O DECLARADA SEA FALSA, O ESTÉ INCOMPLETA, O QUE PRETENDA DESVIAR EL CONTENIDO DE LA MISMA.
- l) CUANDO LA CANTIDAD OFERTADA NO CORRESPONDA A LO SOLICITADO.
- m) CUANDO EL LICITANTE, EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES, SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA S.F.P., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.
- n) CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN Y CANTIDAD SOLICITADA, EN EL ANEXO TÉCNICO (**ANEXO 1**); O BIEN NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS, INSTRUCTIVOS Y TEXTOS DE ESTA CONVOCATORIA, Y A LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.
- o) CUANDO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN SU CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, NO CORRESPONDA A LA SEÑALADA EN LA CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O, EN SU CASO, A LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.
- p) CUANDO SEGÚN SEA EL CASO, ALGUNO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA O LEGAL O TÉCNICA, **NO** SEA FAVORABLE PARA EL LICITANTE, O NO SE



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN O CATÁLOGOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACIÓN.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA, AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y SU PROPUESTA ECONÓMICA SEA LA MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL PEDIDO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN, SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTÁ, SOLICITADA EN ESTE PUNTO, DEBERÁ SER DIRIGIDA AL HOSPITAL, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCIÓN, FECHA, NÚMERO DE INVITACIÓN, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN Y DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN EL ORDEN QUE APARECE EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, INDICANDO EL PUNTO A QUE SE REFIERE, LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA, SON SÓLO PARA COTEJO POR LO QUE LOS ORIGINALES LE SERÁN DEVUELTOS, UNA VEZ COTEJADOS.

ASIMISMO, SE SUGIERE A LOS LICITANTES ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DEL MODELO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **FORMATO 12** ESTA CONVOCATORIA.

A) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL **FORMATO NO. 8.** (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL.

B) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES.

C) FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

D) ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. **FORMATO 4.** ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

E) DOMICILIO DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA INVITACIÓN,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL).

F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **FORMATO 6**

G) EN SU CASO, EL **CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN;
- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, LOS ESCRITOS SIGUIENTES:

- LA DECLARACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, RELATIVA A NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA MISMA;
- LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY;
- EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL QUE CONTENGA LA MANIFESTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

- EN SU CASO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE O EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE ESTE REGLAMENTO.

H) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. **FORMATO 18**

NOTA IMPORTANTE: LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA A MÁS TARDAR DIEZ MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO JAALCARAZ@HRAEI.GOB.MX; SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONFIRMAR DICHA RECEPCIÓN AL TELÉFONO 59729800-1277 Y 1278 SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN LA QUE REGISTRE EL CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DEBE CONTENER: LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE QUE ACEPTA QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA, LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL MISMO.

I) OPINIÓN ANTE EL SAT. CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. **FORMATO 17.**

J) PERSONAL DISCAPACITADO. DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES (ESCRITO LIBRE).

K) RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTA, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **FORMATO 7.**

L) SOLICITUD DE REGISTRO. ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. **FORMATO 11.**

8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA. (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL **FORMATO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, INDICANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE DETALLANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1** DE ESTA CONVOCATORIA, SIN INDICAR COSTO.
- DEBERÁ CONTENER NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA Y ORIGEN DEL BIEN PROPUESTO POR PARTIDA.
- DEBERÁ INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES PROPUESTOS POR PARTIDA.
- DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN; POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA.
- SE PRESENTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN QUE OFERTA, EN CONGRUENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**

B) CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTORGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO.

C) REGISTROS SANITARIOS. COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE NO LO REQUIERE. PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS.

D) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS **REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA** EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES. (**FORMATO 10**)

E) RESCISIÓN DEL PEDIDO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN SU EFICIENCIA DEL MATERIAL SUMINISTRADOS AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO

F) CUMPLIMIENTO DE NORMAS. LA EMPRESA QUE PROPORCIONE EL SUMINISTRO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO CON LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2006**: LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA1-2010**, LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN Y **NOM-072-SSA1-1993**, NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

G) LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO. COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA Ò DISTRIBUIDOR DE LOS MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

H) FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS. DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEDAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS).

I) COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR LOS MEDIOS DE CONTRASTE SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DE LOS MEDIOS DE CONTRASTE **(ESCRITO LIBRE)**.

J) INSTALACIÓN DE EQUIPOS. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL EQUIPO, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. **(ESCRITO LIBRE)**.

K) CAPACIDAD DE RECURSOS. ESCRITO EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. **FORMATO 19**

L) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **FORMATO 5**

8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO 2 DE ESTA CONVOCATORIA), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- “LA CONVOCANTE” NO PAGARÁ COMISIONES, GASTOS DE EXPEDICIÓN, EMPAQUETADO Y/O TRANSPORTE, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO DEBERÁN INCLUIRLOS.
- SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL, EN PESOS MEXICANOS, A DOS DECIMALES, CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE CON LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE.
- DEBERÁ SEÑALAR QUE LOS PRECIOS COTIZADOS PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN FIJOS.
- EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN QUE LAS CONTENGA; POR LO QUE NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE POR ESTA CAUSA.

B) MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL **FORMATO NO. 9** EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO.

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

C) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

9. INCONFORMIDADES

CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PODRÁ INTERPONERSE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE “LA CONVOCANTE”.

- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020 MÉXICO, D.F., +52 (55) 2000-3000.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LES PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

10. ANEXOS Y FORMATOS

NO.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO
ANEXO 2	MODELO DE PEDIDO
FORMATO 1	PROPUESTA TÉCNICA
FORMATO 2	PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO 3	CARTA PODER
FORMATO 4	ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
FORMATO 5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
FORMATO 6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
FORMATO 7	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
FORMATO 8	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
FORMATO 9	MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES
FORMATO 10	MARGEN DE PREFERENCIA
FORMATO 11	SOLICITUD DE REGISTRO
FORMATO 12	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FORMATO 13	PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
FORMATO 14	FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES
FORMATO 15	PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS
FORMATO 16	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
FORMATO 17	OPINIÓN DEL SAT
FORMATO 18	CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA
FORMATO 19	MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADO
FORMATO 20	CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

LOS FORMATOS LISTADOS SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVOS POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

No. PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	HRAEI-SQ0001	25302282	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSIÓN.	FRASCO	240	600
2	HRAEI-SQ0002	25302282	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML LOVERSOL, LOPAMIDOS, LOHEXOL, LOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	480	1200
3	HRAEI-SQ0004	25302282	GRANULADO EFERVESCENTE BICARBONATO DE SODIO 0.460 G, ÁCIDO TARTÁRICO 0.420 G, SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 3 G. MARCA:	FRASCO	16	40
4	HRAEI-SQ0005	25302282	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML., GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA, GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA. (GADOBENTATO DE MEGLUMINA), ENVASE CON 15 ML. MARCA:	FRASCO	60	150
5	HRAEI-SQ0038	25302282	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 280 A 300 MG/ML : LODOTALAMATO DE MEGLUMINA; LODAMINA MEGLUMÍNICA; LOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 50 ML.	FRASCO	120	300
6	HRAEI-SQ0040	25302282	SULFATO DE BARIO CON CORRECTIVOS DE SABOR, POLVO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL. BOTE CON 5KG.	BOTE	1	3



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014**



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

ANEXO NO. 2

MODELO DE PEDIDO

 <p align="center">PEDIDO</p>		NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ DOMICILIO DEL PROVEEDOR: _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ TELÉFONO: _____		FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN: ARTÍCULOS _____ MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: _____															
FECHA DE FIRMA: _____	HOJA: 1 DE 1	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530		PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL: _____															
NÚMERO DE PEDIDO: _____		VIGENCIA DEL PEDIDO: _____		MONTO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _____															
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: _____	REQUISICIÓN: _____	FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.		PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS: _____															
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		ANTICIPO: NO APLICA		ANTICIPO: NO APLICA															
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES																			
LA ADQUISICIÓN DE _____ CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRAN DESCritos EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE PEDIDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.																			
EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, SERA EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, LA TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE REALICE NUEVAS DESIGNACIONES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES SERÁN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE NOTIFICADAS AL PROVEEDOR.																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">MONTO</th> </tr> <tr> <th>MÍNIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							MONTO		MÍNIMO	MÁXIMO	SUBTOTAL			I.V.A.			TOTAL		
	MONTO																		
	MÍNIMO	MÁXIMO																	
SUBTOTAL																			
I.V.A.																			
TOTAL																			
LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO Y SU ANEXO ÚNICO POR QUINTUPlicADO POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, CÓDIGO POSTAL 56530 ESTADO DE MÉXICO.																			
POR EL PROVEEDOR	POR EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR EL ÁREA QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO	POR EL ÁREA QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO	POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA															



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA-012NBU999-112-2014

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”



REVERSO DEL PEDIDO

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS AL ANVERSO, EN ADELANTE “LOS BIENES” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, HASTA EL REGISTRO DE LA ALTA ESPECIALIDAD DE ITAPALAPA EN LO SUCESIVO EL “HRAE”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CARACTERES SEÑALADOS EN EL ANVERSO, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL INDOICADA AL RUBRO EN LO SUCESIVO EL “PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA PERSONA FÍSICA SEÑALADA AL RUBRO COMO SU REPRESENTANTE, EN LO SUCESIVO EL “REPRESENTANTE LEGAL”, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN EL CURSO DE SU RELACIONAMIENTO “LAS PARTES”, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE PEDIDO AL TÍTULO DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Garantizar y declarar a través de sus representantes, que:

1.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º parágrafo tercero y diez de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 14, fracción II, de la Ley Federal de los Entendidos Parlamentarios 1, y el Decreto de creación de Hospital Regional de Alta Especialidad de Itapalapa, publicados en el diario oficial el 8 de junio de 2012.

1.2 El Director General que firma el presente pedido tiene facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Itapalapa, en los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la salud pública.

1.3 Para atender y cubrir sus necesidades, el “ÁREA REQUERENTE” solicita la adquisición de “LOS BIENES” con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y anexo ÚNICO que forma parte del mismo.

1.4 La presente contratación se adjudicó al “PROVEEDOR” en atención a la solicitud formulada por el “Titular del “ÁREA REQUERENTE” mediante el procedimiento señalado al anverso, con las partidas y/o conceptos precisados en el anverso, por el, quien a criterio del “ÁREA REQUERENTE”, ofrece las mejores condiciones del mercado en cuanto al precio y calidad a favor de “HRAE” y con base en los documentos denominados Justificación y estudio referencial, suscritos por dicho servidor público.

1.5 El presente pedido incluye un “ANEXO ÚNICO” anexoado por el “Titular del “ÁREA REQUERENTE” como responsable de su elaboración, así como de las características, especificaciones, términos y condiciones de “LOS BIENES” objeto del presente instrumento. El referido “ANEXO ÚNICO” es un documento firmado por “LAS PARTES”.

1.6 El “ÁREA REQUERENTE” cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del presente pedido en términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el documento denominado subinsumo “prestación referida al anverso, mismo que ha emitido por la Subdirección de Recursos Financieros a solicitud del “ÁREA REQUERENTE”, documento en el que se determina la procedencia de aplicar la referida a entrega.

1.7 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: HRA12000004 y su domicilio para efectos fiscales es el ubicado en Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Zoumazán, Itapalapa, código postal 56200, Estado de México.

1.8 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que “LAS PARTES” deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en la declaración anterior.

1.9 Declara el “PROVEEDOR”, bajo protesta de decir verdad, a través de su “REPRESENTANTE LEGAL”, que: “LAS PARTES” y “LAS PARTES” son una sociedad legalmente constituida conforme a la ley mexicana, lo cual acredita con el testimonio de la escritura pública cuyos datos se describen al rubro y de conformidad con su objeto social, puede vender “LOS BIENES” materia del presente pedido. Apéndice 1

1.10 Cuenta con facultades para suscribir el presente pedido, acreditando la personalidad con la que se ostenta con el testimonio o de la escritura pública que se describe al rubro que dichas facultades no le han sido modificadas, limitadas, canceladas o en forma alguna revocadas, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente instrumento jurídico/apéndice 2

1.11 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es el señalado en el anverso.

1.12 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica, humana, material y financiera propia y suficiente, así como con una adecuada organización administrativa, personal calificada, equipo e instalaciones apropiadas para cumplir con las obligaciones derivadas del presente pedido y su “ANEXO ÚNICO”, de la forma que no será considerada el “HRAE” como sustituto del personal del “PROVEEDOR”.

1.13 Para los efectos de lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “HRAE” la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al párrafo de la Ley 1.2.116 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011.

1.14 Formaliza este documento con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni su “REPRESENTANTE LEGAL” encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 del Código de Comercio, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.15 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que “LAS PARTES” deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en el anverso. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito al “HRAE”, con el acuse de recibo respectivo, con un plazo de 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que se quere que surta efectos este cambio. Sin esta aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en el domicilio señalado.

1.16 Las partes manifiestan que:

1.16.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan:

1.16.2 Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de el “HRAE” y al “PROVEEDOR” todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control en la “HRAE”, en conjunto con los auditores, visites e inspecciones que practiquen, podrán solicitar al “PROVEEDOR” información u documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que su momento se le solicite.

1.16.3 Los instrumentos derivados del procedimiento de contratación señalados en la Declaración I.A, la solicitud de cotización, la cotización presentada por el “PROVEEDOR”, el presente pedido y su “ANEXO ÚNICO”, son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

1.16.4 Todas las obligaciones que deban realizarse con motivo del presente pedido, deberán hacerse por escrito, mediante entrega directa con acuse de recibo, fax o correo electrónico o vía correo certificado con acuse de recibo y/o porte pagado a los domicilios indicados en los anteriores declaraciones. Las notificaciones se considerarán enteradas la fecha que aparece en el acuse de recibo o en la confirmación de entrega del correo, o en la confirmación de entrega del servicio de mensajería, fax o correo electrónico.

1.16.5 En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y el modelo del Pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud de cotización.

1.16.6 Se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: El “PROVEEDOR” se obliga a entregar a el “HRAE”, “LOS BIENES” descritos en el anverso, en los términos y condiciones establecidos en el presente pedido y en el “ANEXO ÚNICO”.

SEGUNDA.- MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- “LAS PARTES” acuerdan que el precio de “LOS BIENES” será la cantidad publicada en el anverso, la cual se pagará en moneda nacional y será de naturaleza directa y hasta el total cumplimiento del objeto del Pedido, dicho pago que se genere con motivo de la entrega de “LOS BIENES” se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura de que se trate, mediante transferencia de fondos, a la cuenta bancaria a nombre del “PROVEEDOR” que para tal efecto proporciona por escrito al “HRAE”.

TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL PEDIDO. El área encargada de administrar y verificar el cumplimiento de esta petición y de su “ANEXO ÚNICO”, en términos del artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de supervisar en todo tiempo, dentro del ámbito de su competencia, que “LOS BIENES” objeto de este instrumento sean proporcionados por el “PROVEEDOR” conforme se obliga a hacerlo, será el servidor público que se designa al anverso, sin perjuicio de que durante la vigencia del mismo, el Titular del “ÁREA REQUERENTE” realice nuevas designaciones, las cuales serán debidas y oportunamente notificadas al “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” acepta que el “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO” implemente las acciones que estime necesarias para la administración y supervisión del mismo en los términos de su objeto y que en tanto esto no ocurra por escrito “LOS BIENES”, no se tendrán por recibidos o aceptados los mismos. Si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente Cláusula, o de la notificación que se hiciera al “PROVEEDOR” respecto a la entrega de “LOS BIENES” se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas se entenderá que los mismos no fueron entregados; para tal efecto, el “PROVEEDOR” tendrá 5 (cinco) días hábiles a fin de reportones conforme al pactado en el presente pedido y su “ANEXO ÚNICO”, cuya procedencia deberá determinarse por el Titular del “ÁREA REQUERENTE” o el “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”.

establecido en la presente Cláusula deberá ser integrado sin perjuicio de que el Titular del “ÁREA REQUERENTE” opte por rescindir el presente instrumento. **CUARTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** acuerdan que el término del presente pedido será el indicado en el “ANEXO ÚNICO”. Por lo tanto, el pedido terminará automáticamente el día señalado, sin necesidad de comunicación alguna o resolución en tal sentido, salvo, que a la fecha de cumplimiento se encuentre pendiente de cumplimiento alguna obligación a cargo del “PROVEEDOR”, en cuyo caso, el presente pedido terminará precisamente hasta en tanto, éste, cumpla cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”:

1. Garantizar y hacerse responsable de que “LOS BIENES” objeto del presente pedido serán entregados de forma personal, igual que los estándares operacionales, reconocidos y aplicados a tales bienes y con la calidad, el personal, supervisión, periodicidad, características, especificaciones y términos señalados en el “ANEXO ÚNICO” o cualquier otro que, por escrito, el “PROVEEDOR” presente al “HRAE” por reproducido como si a la letra se hubiera escrito, a entrega satisfactoria del “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”, en el lugar, período y horario establecido para la entrega de los mismos en el “ANEXO ÚNICO”.

2. Observar y cumplir en todo momento las Normas Oficiales, tanto nacionales como internacionales que resulten aplicables para la adquisición de “LOS BIENES” así como contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que en su caso sean necesarios, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Responder de la totalidad de los daños y perjuicios causados a los bienes o indoluidos del “HRAE” o a los bienes y personal de terceros, causados por el durante la vigencia del mismo, y por el personal que controle para la entrega de los mismos, y en todo el tiempo de responsabilidad al “HRAE”.

4. Asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor con motivo de la entrega de “LOS BIENES”, por tal motivo el “HRAE” en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor cometidos por el “PROVEEDOR”. En caso de que el “PROVEEDOR” viole algún derecho de las áreas especificadas, se obliga a indemnizar y hacer cesar y/o a salvo al “HRAE” de cualquier controversia o demanda que surja al respecto.

5. Que el personal a través del cual se realice la entrega de “LOS BIENES” no se presente a las instalaciones de el “HRAE”, o bien, en el lugar en el que se deban entregar “LOS BIENES” en estado de ebriedad o con aliento alcohólico y evitar la mala imagen de su empresa y en el caso del uniforme que en su caso, lo realice, el cual será suministrado por él, sin costo alguno para el “HRAE”.

6. Cumplir con la totalidad de las obligaciones que se establecen en el presente pedido y su “ANEXO ÚNICO”.

7. En su caso, el personal comisionado por el “PROVEEDOR” para realizar la entrega de “LOS BIENES” que asista a las instalaciones del “HRAE”, deberá portar irrevocablemente a la vista, identificación expedida por el “PROVEEDOR” y cumplir con los requisitos de acceso y permanencia en las instalaciones, establecidas por el “HRAE”.

8. Cuidar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la adquisición de “LOS BIENES” objeto del presente pedido.

9. Otorgar fianca por el porcentaje señalado en el “ANEXO ÚNICO” respecto del importe total del presente pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser depositada por institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación.

10. Garantizar la entrega de “LOS BIENES” objeto del presente pedido contra fallas y/o vicios ocultos, considerando la naturaleza de “LOS BIENES”, durante la vigencia del presente pedido.

11. Entregar a favor del “HRAE” en los términos y fechas señalados en el “ANEXO ÚNICO”, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice daños y perjuicios causados al “HRAE” y/o terceros en ningún caso por una suma asegurada igual a la señalada en el “ANEXO ÚNICO”, por evento o por el total reintegro del daño a el “HRAE”, su personal y/o terceros. Dicha póliza deberá ser expedida en el momento en que se realice la entrega de los bienes, en el territorio nacional, durante la vigencia del pedido. En caso de que el “PROVEEDOR” ayude con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido, se tendrá como beneficiaria al “HRAE”, en los términos del parágrafo anterior. Para tales efectos, el “PROVEEDOR” deberá entregar el cuadro correspondiente a la designación expresa del “HRAE” como beneficiario preferente.

12. Mantener la estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, bajo la pena de incurrir en responsabilidades penales, cíviles o administrativas, y/o por tanto, no podrá ser divulgada, transferida, ni utilizada en beneficio propio o de terceros.

13. Asumir estrictamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o colaboradores a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente pedido. Cuando la información confidencial ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación pactada en este pedido, el “PROVEEDOR” la devolverá al “HRAE” o la destruirá a su vez o la someterá por escrito.

14. Notificar inmediatamente a el “HRAE” en caso de que exista, o sea revelado o divulgación no autorizada de la información confidencial y/o de cualquier otra información que aquella retenga la posesión e inmediata usen no autorizadas adicionales de dicha información.

15. Realizar todas las erogaciones y gastos directos e indirectos que por el cumplimiento del objeto del presente pedido realice el “PROVEEDOR” por concepto de pago a su personal, adquisición de equipo y materiales de trabajo, amortizaciones, valores, mantenimientos, uniformes de trabajo de su personal, prima de seguros, impuestos y cualquier otro concepto, serán exclusivamente a su cargo, cuando y respo, por lo que no podrá ser exigido a el “HRAE”.

16. No transferir en ningún caso el total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del “HRAE” a través del Titular del “ÁREA REQUERENTE”.

17. Afiliarse al “Programa de Cadenas Productivas”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL “HRAE”:

1. Pagar al “PROVEEDOR” en exhibición vendidas, o en los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura o recibo, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAF) en los términos establecidos en la Cláusula Segunda de este Pedido. El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

2. Vigilar y supervisar en todo momento el cumplimiento del objeto del presente Pedido, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su “ANEXO ÚNICO”.

3. Proporcionar por escrito al “PROVEEDOR” las instrucciones que estime convenientes relacionadas con el acuerdo, a fin de que se ajuste a los datos e especificaciones que se establecen en las modificaciones que en su caso ordena el “HRAE”.

4. A designar como Supervisor o Vigilante del cumplimiento de las obligaciones del presente Pedido al Arquitecto Francisco Reyes Alcántara, Coordinador de Mantenimiento quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente Pedido.

5. Ejercer el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas en demérito.

6. En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el “HRAE” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del dicho escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computarán para efectos del plazo para realizar el pago.

7. Preceder a la liberación de la póliza de fianca de cumplimiento dentro de los 30 (treinta) días naturales después de haber dado por recibido “LOS BIENES”, previa aceptación por parte del “HRAE”.

SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO. El “PROVEEDOR” acepta los procedimientos que el “HRAE”, a petición del Titular del “ÁREA REQUERENTE”, que aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, puede rescindir administrativamente el presente Pedido, por cualquiera de los casos que a continuación se señalan:

1. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este pedido y/o en su “ANEXO ÚNICO”.

2. Por no entrega “LOS BIENES” conforme a las especificaciones, características, términos y calidad que se requiere, en los lugares y fechas que sean convenientes al “PROVEEDOR”, o bien, estén establecidos en el presente instrumento o en su “ANEXO ÚNICO”.

3. Por contravención de los términos del pedido o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.

4. Cuando el “PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente pedido.

5. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de “PROVEEDOR”.

6. Por subcontratar o transferir la totalidad o parte de “LOS BIENES”, desechos u obligaciones establecidas en este pedido, a excepción de los derechos de cobro.

7. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de declaraciones del “PROVEEDOR” o durante el procedimiento de adjudicación correspondiente.

8. En general, por cualquier otra causa imputable al “PROVEEDOR”, similar a las antes mencionadas, que implique el incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO. Cuando en la entrega de “LOS BIENES” se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el Titular del “ÁREA REQUERENTE”, quien aportará los elementos necesarios para justificar el dictamen que fundamenta la causa de suspensión temporal del presente instrumento, podrá suspender la entrega de “LOS BIENES”, en cuyo caso, únicamente se pagará aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

La suspensión del presente pedido se entenderá materialmente dictamen emitido por el Titular del “ÁREA REQUERENTE”, en el que se precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del Titular del “ÁREA REQUERENTE” se podrá suspender temporalmente el pedido en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El Titular del “ÁREA REQUERENTE” y el “PROVEEDOR” pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente pedido podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, mediante la terminación anticipada del instrumento legal.

NOVENA.- PRÓRROGAS. Únicamente se otorgarán prórroga por causas imputables a el “HRAE” y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados por el Titular del “ÁREA REQUERENTE”. El Titular del “ÁREA REQUERENTE” deberá establecer en el dictamen de la prórroga a que se refiere la presente Cláusula el plazo correspondiente al “PROVEEDOR” para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente pedido y solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración de un Convenio Modificatorio.

DECIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido que resulten directas e indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido, será responsabilidad del Titular del “ÁREA REQUERENTE” justificar la existencia del caso fortuito o fuerza mayor al caso concreto, o en su caso, dictaminar procedente el establecimiento que realice el “PROVEEDOR” en relación a la existencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO. El “HRAE” a través de la Dirección de Administración y Finanzas y a petición del Titular del “ÁREA REQUERENTE”, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, notificará la terminación anticipada del pedido en cualquier momento sin que implique penalización alguna a la Federación, cuando concurren razones de interés general o bien cuando, por causas justificadas se entienda la necesidad de requerir “LOS BIENES” originalmente adjudicados y se demuestre por conducto del Titular del “ÁREA REQUERENTE”, que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionen algún daño o perjuicio al Estado.

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente pedido, sin responsabilidad para las mismas, cuando se suspenda la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas por parte de la misma.

De igual forma, procedente la terminación anticipada de este instrumento cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o interposición de recurso emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente pedido se entenderá materialmente dictamen emitido por el Titular del “ÁREA REQUERENTE”, que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento. En dicho supuesto, el “HRAE” procederá a pagar “LOS BIENES” efectivamente recibidos hasta la fecha de dicha terminación, de conformidad con la validación de “LOS BIENES” recibidos a entera satisfacción que para tal efecto emita el “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”.

DECIMA SEGUNDA.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS Y SU GANCIÓN. Para el caso de que “LOS BIENES” de una partida o parte de la misma no sean entregados dentro de los plazos establecidos, la persona convencional por atraso que proporcionalmente le correspondiera a la parte no prestada rebaja el monto de la parte prevista en el presente pedido y el “PROVEEDOR” demostrará la existencia de causas justificadas que le impida cumplir con la entrega total de “LOS BIENES”, el “HRAE” podrá modificar el pedido correspondiente, cancelando las partidas de que se trate, o parte de las mismas cuando ello sea posible, aplicando al “PROVEEDOR” por dicha cancelación una cantidad equivalente a la pena convencional mixta por atraso que correspondiera en el caso de que “LOS BIENES” hubieran sido entregados en fecha posterior a la pactada, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total del pedido.

En el supuesto de que sea rescindido el presente pedido, no procederá la contabilización de la garantía por cancelación a que hace referencia esta cláusula, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES Y “DEDUCIONES”. Entendiendo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “HRAE”, a través del “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”, aplicará al “PROVEEDOR” por causas imputables al mismo, y en este sentido obligado a pagar por concepto de pena convencional, el porcentaje señalado en el “ANEXO ÚNICO”, aplicado al valor de “LOS BIENES”, sobre su importe facturado por cada día natural de atraso en la entrega de “LOS BIENES”. El “PROVEEDOR” pagará el importe correspondiente a dicha pena convencional mediante el formato autorizado para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al “PROVEEDOR” no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del presente pedido que determine el “ÁREA REQUERENTE”, respecto del monto pactado en la CLÁUSULA SEGUNDA. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de el “HRAE” de optar entre exigir el cumplimiento del pedido o rescindirlo.

El pago de “LOS BIENES” objeto del presente pedido, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“LAS PARTES” acuerdan que las garantías que se otorgan son independientes a la pena convencional que se estipula en esta cláusula. Entendiendo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el caso de cumplimiento parcial o diferente de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del “PROVEEDOR”, el “HRAE” aplicará una deductiva sobre el importe de “LOS BIENES” parcial o diferentemente entregados, la cual será calculada sobre la suma que materialmente se cumple la obligación. El porcentaje de la deductiva para cada día de incumplimiento o incidencia, es el señalado en el “ANEXO ÚNICO” de este instrumento.

Si en cada concepto de deducción excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le correspondiera del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, y serán pagados mediante descuento que se deberá aplicar en la factura que el “PROVEEDOR” presente para su cobro, inmediatamente después de que el “ÁREA REQUERENTE” tenga cuantificada la deducción correspondiente o mediante su entrega a favor de la Tesorería de la Federación por el “PROVEEDOR”, sin perjuicio del derecho de que el “HRAE” pueda optar entre exigir el cumplimiento del pedido o cancelar tal parámetro las partidas o conceptos no entregados o bien, rescindirlo.

El pago de “LOS BIENES” quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de deductivas.

Será responsabilidad del “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO” determinar el importe que se aplicará por concepto de deductivas y documentarlas, así como notificar por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas del “HRAE” que su vez informará a la persona de la misma a la Subdirección de Recursos Financieros.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO. Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente pedido, deberán inevitablemente formalizarse por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo a través de la Dirección de Administración y Finanzas de el “HRAE”, atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 39 de su Reglamento. Sin este requisito no será válido.

Cuando se convenga el incremento de “LOS BIENES”, el “PROVEEDOR” deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Los títulos de las cláusulas del pedido se utilizan exclusivamente para conveniencia de “LAS PARTES” y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del título/subtítulo del presente pedido.

DECIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de esta materia, en todas y cada una de las facultades de que integran y a su “ANEXO ÚNICO”, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para la resolución de cualquier controversia que pudiere surgir con motivo del mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en el Estado de México, por lo que el “PROVEEDOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las firmas de “LAS PARTES” del presente pedido ceden al anverso del mismo.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO NO. 1

PROPUESTA TÉCNICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE:

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

PARTIDA	CLAVE HRAEI	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN	FABRICANTE
1							
2							
3							

(DEBERÁ INCLUIR LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO)

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 20__

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO NO. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y R.F.C. DEL LICITANTE.

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1					(\$)	(\$)
2					(\$)	(\$)
...					(\$)	(\$)
...					(\$)	(\$)
SUBTOTAL						(\$)
IVA						(\$)
TOTAL						(\$)

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA (_____ PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, FIJOS, Y ESTARÁN VIGENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO QUE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA

MÉXICO, D.F. A ____ DE ____ DE 20__

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO N° 3
CARTA PODER

MÉXICO, D.F. A ____ DE ____ DE 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA (FECHA DEL TESTIMONIO NOTARIAL) OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. (NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO), LIC. (NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO) DE LA CIUDAD DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL TESTIMONIO REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO (NÚMERO DE TESTIMONIO REFERIDO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN EN LA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° _____, ASÍ COMO ASISTIR A TODOS SUS ACTOS.

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA
EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO N° 4
ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FECHA

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA (NÚMERO DE LA INVITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (BIENES A ADQUIRIR), EL SUSCRITO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE), EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), COMPAREZCO ANTE USTED, PARA DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 O DE NO HABER SIDO INHABILITADO POR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA DE SANCIONES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO N° 5
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

FECHA

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE.**

C. _____, MANIFIESTO, QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES **OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR**, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO N° 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ DE _____ DE _____

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE.**

C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE _____, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FORMATO NO. 7
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

MÉXICO, D.F. A ---- DE ----- 20---

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA.
P R E S E N T E.**

C. ----- EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE -----, MANIFIESTO, QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014**



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

**FORMATO NO. 8
PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD
JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL**

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

NO. DE INVITACIÓN:

<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____</p> <p>REGISTRO PATRONAL DEL IMSS: _____</p> <p>NACIONALIDAD: _____</p> <p>DOMICILIO:(EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO DOMICILIO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.) _____</p> <p>CALLE Y NÚMERO: _____</p> <p>COLONIA: _____</p> <p>DELEGACIÓN: _____</p> <p>CÓDIGO POSTAL: _____</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA: _____</p> <p>TELÉFONO Y FAX:(EN CASO DE QUE EL TELÉFONO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO TELÉFONO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.) _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p> <p>NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____</p> <p>FOLIO MERCANTIL: _____</p> <p>FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO MERCANTIL: _____</p> <p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</p> <table border="0"> <tr> <td>APELLIDO PATERNO:</td> <td>APELLIDO MATERNO:</td> <td>NOMBRE (S):</td> <td>R.F.C.</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____</p> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____</p> <p>NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA Y CON PODER NOTARIAL PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES: _____</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____</p> <p>DOMICILIO DEL REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____</p>	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S):	R.F.C.	%
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S):	R.F.C.	%	

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014**



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

**FORMATO N° 9
MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES**

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2)
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____ (6), CUENTA CON _____ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____ (10), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (19)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE 100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8).

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____ (11); Y QUE EL REGISTRO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-I12-2014**



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL(LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA,
ES(SON): _____(12).

ATENTAMENTE

_____ (13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 9

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS).
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL(LOS FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014**



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

**FORMATO NO. 10
MARGEN DE PREFERENCIA**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NO. ____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LAS PARTIDAS _____(6)_____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50%, O ____ (7) ____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA O INVITA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA.
7	ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III, DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL CONTENIDO NACIONAL, DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014



“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

SU PARTE CONDUCENTE.

FORMATO N° 11
SOLICITUD DE REGISTRO

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 20__.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA DE FECHA (FECHA DE PUBLICACIÓN), POR MEDIO DE LA CUAL ESA INSTITUCIÓN CONVOCÓ A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° (NÚMERO DE LA CONVOCATORIA) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO NO.1).

SOBRE EL PARTICULAR COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Y POR LO TANTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE ES DESEO DE MI REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN.

ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

FORMATO N° 12
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE INVITACIÓN: _____
NOMBRE DEL LICITANTE: _____

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		SI PRESENTA	NO PRESENTA O NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
A)	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL FORMATO NO. 8. (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL.		
B)	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES.		
C)	FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. (ESCRITO LIBRE)		
D)	ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. FORMATO 4. ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
E)	DOMICILIO DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA INVITACIÓN, PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL) .(ESCRITO LIBRE)		
F)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. FORMATO 6.		
G)	EN SU CASO, EL CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
H)	CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER		

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		SI PRESENTA	NO PRESENTA O NO APLICA
	OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. FORMATO 18		
I)	OPINIÓN ANTE EL SAT. CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. FORMATO 17.		
J)	PERSONAL DISCAPACITADO. DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES (ESCRITO LIBRE).		
K)	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. FORMATO 7		
L)	SOLICITUD DE REGISTRO. ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA INVITACIÓN EN MENCIÓN. FORMATO 11		
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA			
A)	PROPUESTA TÉCNICA. FORMATO 1		
B)	CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTORGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES		

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		SI PRESENTA	NO PRESENTA O NO APLICA
	CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO. FORMATO 20.		
C)	REGISTROS SANITARIOS. COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE NO LO REQUIERE. PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS		
D)	ESCRITO DEL LICITANTE EN CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES. (FORMATO 10)		
E)	RESCISIÓN DEL PEDIDO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN LA EFICACIA DEL FÁRMACO SUMINISTRADO AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO.		
F)	LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS NOM-059-SSA1-2006, NOM-249-SSA1-2010 Y NOM-072-SSA1-1993.		
G)	LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO. COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA Ó DISTRIBUIDOR DE LOS MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.		
H)	FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS. DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEDAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS).		
I)	COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR EL MEDICAMENTO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DEL MEDICAMENTO (ESCRITO LIBRE)		
J)	INSTALACIÓN DE EQUIPOS. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL EQUIPO, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. (ESCRITO LIBRE)		
K)	CAPACIDAD DE RECURSOS. ESCRITO EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. FORMATO 19		
L)	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FORMATO 5		

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		<u>SI</u> <u>PRESENTA</u>	<u>NO</u> <u>PRESENTA</u> <u>O NO</u> <u>APLICA</u>
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
A)	PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO 2.		
B)	MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL FORMATO NO. 9 EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO.		
C)	EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
N° IA-012NBU999-112-2014
“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE”



FORMATO N° 13
PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. _____ “ _____ ”

NOMBRE DE LA EMPRESA:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
---------------------------------------	----------------------------	--------------

NOTA: DEBERÁ ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET UNA VERSIÓN EN “PDF” FIRMADA Y UN ARCHIVO EN PROGRAMA WORD.

ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTÁ RESERVADO PARA QUE EL ÁREA DEL HOSPITAL A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TÉCNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTÁ RESERVADO PARA QUE EL ÁREA DEL HOSPITAL A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TÉCNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTÁ RESERVADO PARA QUE EL ÁREA DEL HOSPITAL A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

FORMATO Nº 14
FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES

A FIANZADORA

CONTRATO INDIVISIBLE Y/O DIVISIBLE (SEGÚN SEA EL CASO)

FIADO: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) _____ BENEFICIARIO:
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

ANTE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

PARA GARANTIZAR POR, ____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) _____, CON DOMICILIO EN _____, NÚMERO ____, COLONIA _____, DELEGACIÓN _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON R.F.C. _____ (DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATADA) _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO-PEDIDO ____ (SEÑALAR, EN SU CASO, SI ES ABIERTO) _____ NÚMERO, _____ Y SU ANEXO ÚNICO, DE FECHA ____ (SEÑALAR FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO) _____ DE 2014, CON UNA VIGENCIA DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO _____ ESPECIFICAR EL OBJETO DEL CONTRATO ____ (SEÑALAR LOS BIENES A ADQUIRIR, O EL SERVICIO A CONTRATAR, O EL TIPO DE ARRENDAMIENTO, O LO SEÑALADO EN EL FORMATO DE PEDIDO, EN EL CONCEPTO "OBJETO DE LA CONTRATACIÓN") _____ CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN SU ANEXO ÚNICO, DERIVADO DE _____ (SEÑALAR EL NÚMERO Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) _____, QUE CELEBRAN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____ NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL HOSPITAL ____ (HACER MENCIÓN ÚNICAMENTE DEL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUÍA ADMINISTRATIVA – EN PRIMER LUGAR EL DIRECTOR GENERAL, Y EN CASO DE NO FIRMARLO ÉSTE, SEÑALAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) _____ QUE FIRMA EL CONTRATO-PEDIDO _____, EN SU CARÁCTER DE _____ (DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) _____ Y POR LA OTRA _____ (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMA EL PEDIDO-CONTRATO) _____, CON UN IMPORTE _____ (HACER REFERENCIA, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO EN CASO DE SER UN CONTRATO ABIERTO) _____ DE _____ (IMPORTE TOTAL O MÁXIMO CON NÚMERO Y LETRA) _____, ANTES DEL IVA. CONSTITUYÉNDOSE _____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) _____, FIADORA HASTA POR UN IMPORTE DE _____ (ANOTAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) _____, QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE _____ (INDICAR, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO _____ DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE _____ (AÑO DE VIGENCIA) _____.

_____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) _____, EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO;
QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO Y SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, CUANDO _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____, NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO, O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO;
EN CASO DE QUE ESTA FIANZA SE HAGA EXIGIBLE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) _____ ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 118, DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO. TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN;
ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR



INVITACIÓN A CUANDO TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº IA-012NBU999-112-2014



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASRE

AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA", O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, OTORQUE PRÓRROGA O ESPERAS A ____NOMBRE DE LA EMPRESA)____ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE, __(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____, MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA)____, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA;

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PODRÁ SER LIBERADA ÚNICAMENTE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, CUANDO ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA)____ HAYA CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE GARANTIZA;

QUE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____ SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____ QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS A) AL G), SE CONSIDERARÁN COMO NO PUESTAS.---- FIN DE TEXTO

NOTA: PARA LA REQUISICIÓN DEL PRESENTE FORMATO, SERÁ NECESARIO ELIMINAR LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO Y SUSTITUIRLAS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

**FORMATO NO. 15
PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS**

LA CONFIANZA DE RECIBIR TUS PAGOS A TIEMPO

¡TUS PAGOS EN SÓLO 5 DÍAS! TU CAPITAL DISPONIBLE CUANDO LO NECESITES.

¡COBRA DE INMEDIATO! NO DESPERDICIES MÁS TIEMPO NI RECURSOS. EL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFINSA TE BRINDA LA LIQUIDEZ QUE TODO EMPRESARIO NECESITA PARA CRECER PORQUE YA NO TENDRÁS QUE ESPERAR LARGOS PLAZOS PARA RECIBIR TUS PAGOS. EL PASO PARA TENER EL CONTROL TOTAL DE TU DINERO.

¿QUÉ ES?

ES UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL CUAL, OBTIENEN LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR, AL CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE OPERARLOS EN FACTORAJE SIN NECESIDAD DE ESPERAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS MISMOS, PERMITIÉNDOLES OBTENER MAYOR LIQUIDEZ PARA LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, ADEMÁS TIENEN ACCESO A HERRAMIENTAS QUE LES PERMITEN INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

¿PARA QUIÉN ES?

PARA LOS PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE FORMEN UNA CADENA PRODUCTIVA.

NUESTRA OFERTA:

OFRECER UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LIQUIDEZ PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA AL ANTICIPAR MEDIANTE LA OPERACIÓN DE FACTORAJE, SUS CUENTAS POR COBRAR DE MANERA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS INCORPORADOS.

BENEFICIOS PARA EL PROVEEDOR:

- **OTORGA LIQUIDEZ INMEDIATA.**
- **REDUCE GASTOS DE COBRANZA.**
- **BRINDA CERTEZA EN EL FLUJO DE EFECTIVO SOBRE SUS DOCUMENTOS POR COBRAR.**
- **PERMITE CREAR UN HISTORIAL CREDITICIO, BRINDÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO.**
- **ACCESO A CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.**
- **PARTICIPA EN EL PROGRAMA COMPRAS DEL GOBIERNO**

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN:

- **DESARROLLO DE SU RED DE PROVEEDORES AL OTÓRGALES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.**
- **REDUCCIÓN DE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.**
- **POSIBILIDAD DE DESARROLLAR A SU RED DE DISTRIBUIDORES**
- **NEGOCIACIÓN DE MEJORES PLAZOS CON SUS PROVEEDORES.**
- **PERMITE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE PAGOS DE SU NEGOCIO.**
- **SIMPLIFICA SU OPERACIÓN BANCARIA AL CONTAR CON UN SOLO MECANISMO DE DISPERSIÓN DE FONDOS MULTIBANCO.**
- **TRABAJA CON EL INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU PREFERENCIA.**
- **OPTIMIZA RECURSOS EN SU FORMA DE OPERACIÓN.**

BENEFICIOS PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL:

- **EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE PAGO.**
- **DETONADOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SECTORIAL Y REGIONAL.**
- **FOMENTA EL GOBIERNO DIGITAL.**
- **PROPORCIONA MAYOR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS PAGOS PARA SUS PROVEEDORES.**
- **PERMITE EL DESARROLLO DE PROVEEDORES OTORGÁNDOLES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.**
- **REDUCE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.**

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

- **OPERACIÓN DE FACTORAJE FINANCIERO SIN RECURSO.**
- **DESCUENTO HASTA POR EL 100% DEL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.**
- **SIN COMISIONES.**
- **TASA DE INTERÉS FIJA**
- **EL PLAZO MÁXIMO DE LOS DOCUMENTOS QUE PODRÁ DESCONTAR PODRÁN SER DE HASTA 180 DÍAS TRATÁNDOSE DEL SECTOR PRIVADO Y PARA EL SECTOR PÚBLICO PODRÁ SER MENOR.**
- **EL FINANCIAMIENTO SE OTORGA A PARTIR DE LA OPERACIÓN EN FACTORAJE DE UN DOCUMENTO DADO DE ALTA EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**
- **EL PAGO DE INTERESES ES POR ANTICIPADO LOS CUALES DESCUENTAN EL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.**

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE COTRASRE

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES:

- **SER UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.**
- **SER PROVEEDOR DE UNA EMPRESA DE PRIMER ORDEN, DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ADEMÁS DEBERÁ SER REFERENCIADO POR SU COMPRADOR PARA SER INCORPORADO.**

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN Y LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

PARA CONOCER LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

DOCUMENTACIÓN

PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS FÍSICAS:

- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO).**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**

PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS MORALES:

- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).**
- **ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)**
- **CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.**
- **ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**
- **COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.**
- **LA ESCRITURA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL).**
- **ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARAN LOS RECURSOS.**
- **SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.**

¿CÓMO AFILIARTE A CADENAS PRODUCTIVAS SI ERES PROVEEDOR?

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE COTRASRE

LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL PROPORCIONAN A NAFINSA SU BASE DE PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA REGISTRA LA BASE DE PROVEEDORES RECIBIDA EN CADENAS PRODUCTIVAS E INICIA LA CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

EL PROVEEDOR FIRMA EL CONVENIO DE ADHESIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS Y ENTREGA A NAFINSA INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN PARA DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA AFILIA AL PROVEEDOR PARA OTORGARLE SU CLAVE DE ACCESO Y CONTRASEÑA PARA REALIZAR OPERACIONES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DOCUMENTACIÓN PARA LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

PARA CONOCER LOS DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

CONTRATACIÓN:

PARA MÁS INFORMACIÓN Y FORMA DE CONTRATACIÓN DE ESTE PROGRAMA VISÍTANOS EN NAFINSA.COM O LLÁMANOS AL 5089 6107 EN EL D.F. O DEL INTERIOR, SIN COSTO, AL 01800 NAFINSA (623 4672). DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HORAS.

INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

GUÍA PARA LLENADO DE SOLICITUD DE PROVEEDORES AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

NO.	CAMPO	LONGITUD DE CARÁCTER	TIPO	CONSIDERACIONES
1	NÚMERO DE PROVEEDOR	25	OBLIGATORIO	CADA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, DEFINIÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA EL DATO QUE SE USARÍA COMO NUMERO DE PROVEEDOR, YA SEA UN NÚMERO ASIGNADO POR LA EPO O EL RFC DEL PROVEEDOR, POR LO QUE ES NECESARIO ENVIAR EN EL ARCHIVO SOLO EL DATO QUE LES CORRESPONDA A CADA REGISTRO.
2	RFC	20	OBLIGATORIO	CAPTURAR SIN GUIONES NI ESPACIOS.
3	APELLIDO PATERNO	25	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL APELLIDO PATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
4	APELLIDO MATERNO	25	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL APELLIDO MATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
5	NOMBRE	80	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL NOMBRE DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
6	RAZÓN SOCIAL	50	OBLIGATORIO	NOMBRE DE LA PERSONA MORAL SEGUIDO DE LA ABREVIACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD P. EJ. (S.A., S.A. DE C.V., S.DE R.L., S.C., A.C., ETC.)
7	CALLE NO. EXT. Y NO. INT.	80	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
8	COLONIA	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
9	ESTADO	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
10	PAÍS	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
11	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
12	CÓDIGO POSTAL	5	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
13	TELÉFONO	20	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
14	FAX	20	OPCIONAL	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
15	CORREO ELECTRÓNICO	30	OPCIONAL	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
16	DATOS DEL CONTACTO O REPRESENTANTE	25/25/80/20/20/30	OBLIGATORIO /OPCIONAL	BAJO LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE LOS DATOS DEL PROVEEDOR.
17	TIPO	N/A	N/A	SIEMPRE SERÁ EL NÚMERO "1"
18	SUSCEPTIBLE	N/A	N/A	SIEMPRE SERÁ LA LETRA "S"

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- CARTA REQUERIMIENTO DE AFILIACIÓN.
 - DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA COMPRADORA
 - 2.- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).
 - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 3.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)
 - CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.,
 - ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 4.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE HAGA CONSTAR LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.
 - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL
 - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)
 - DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR PEDIDO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.
 - 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO
 - CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS)
 - LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO
 - 7.- ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES
 - ANEXO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL)
 - EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.
 - 8.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL)
 - 9.- ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARÁN LOS RECURSOS
 - SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA
 - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
 - ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.
- LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA DESCRITA, ES NECESARIA PARA QUE LA PROMOTORÍA GENERE LOS PEDIDOS QUE LE PERMITIRÁN TERMINAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN UNA VEZ FIRMADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL EXPEDIENTE:
- A) PEDIDO DE DESCUENTO AUTOMÁTICO CADENAS PRODUCTIVAS
 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.
 - 2 CONVENIOS CON FIRMAS ORIGINALES
 - B) PEDIDOS ORIGINALES DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO.
 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

(** ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

USTED PODRÁ CONTACTARSE CON LA PROMOTORIA QUE VA A AFILIARLO LLAMANDO AL 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) O AL 50-89-61-07; O ACUDIR A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA EN:

AV. INSURGENTES SUR NO. 1971, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL EDIFICIO ANEXO, NIVEL JARDÍN, ÁREA DE ATENCIÓN A CLIENTES.

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)

FORMATO NO. 16

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRANSCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO NACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN** –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN **IMPACTARÁ** EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS **RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO** SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- **LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORÍAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE COTRASRE

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO EN DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASRE

- I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O
- III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA NACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DEL ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN NACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.”

ATENTAMENTE

SR. -----

APODERADO LEGAL

FORMATO NO. 17.-

OPINIÓN ANTE EL SAT

MÉXICO D. F. A DE DE 2014

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

RFC:

DOMICILIO FISCAL:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ARTÍCULO 32-D

MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE SE REALIZARÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN VÍA INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL SAT EMITA UNA OPINIÓN NEGATIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE MI REPRESENTADA, SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO-PEDIDO RESPECTIVO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

FORMATO NO. 18

**CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN,
CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS
INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

CONVOCATORIA NO. _____ DE LA INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA PARA
LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE _____

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

C. _____ DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA
_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE
TENDRÁ COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES
TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN
VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA A ESE HOSPITAL.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.

FORMATO NO. 19

MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS NO(S) _____ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA INVITACIÓN NO. _____ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



INVITACIÓN A CUANDO TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº IA-012NBU999-112-2014
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASRE



FORMATO NO. 20

CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 2014

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL _____ DE _____ LA _____ EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACIÓN NO. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA